



PROTOCOLO FALTAS DE ASISTENCIA A CLASE CURSO 2021-2022

a) El alumno lo sabe con anterioridad al día de la ausencia.

Forma de actuar

El alumno lo comunica al tutor el día anterior a la ausencia, al cual le cuenta o le documenta los motivos de su ausencia. A su regreso a clase, se lo dirá o documentará a cada profesor. El tutor lo anotará en el parte de clase y en la app iSéneca para conocimiento de los profesores/familia.

b) El alumno falta desde el inicio de la jornada sin aviso previo.

Forma de actuar

El padre/madre/tutor o el alumno/a, si está emancipado, avisará al tutor docente, por cualquiera de los medios, de la ausencia y sus motivos. El tutor lo anota, y al regreso será el alumno el que se dirija al tutor y a cada profesor de las asignaturas a las que ha faltado.

c) El alumno tiene que ausentarse durante la mañana.

Forma de actuar

Antes de salir del Centro tendrá la obligación de decírselo al tutor, y si no estuviese al jefe de Estudios o a alguno de sus profesores.

FALTAS JUSTIFICADAS Y/O NO JUSTIFICADAS

Se admitirán las siguientes situaciones para que la falta de asistencia a clase se considere JUSTIFICADA:

1. Por razones de trabajo.
 - Contrato laboral con fecha de inicio y finalización.
 - Cita o justificante de entrevista de trabajo.
2. Por asistencia a otros exámenes.
 - Certificado del examen en cuestión, en el que conste claramente las fechas de dicha actividad.
3. Por causa de enfermedad u hospitalización del alumno/a o familiar.
 - Justificante o Certificado médico, suficientemente claro, en el que quede constancia de la imposibilidad de asistir a clase por hospitalización, pruebas médicas, consultas médicas, ejercicios de rehabilitación, etc. que deba realizar el alumno.
 - En el caso de hospitalización del familiar, se deberá presentar el justificante de ingreso hospitalario y parte de alta.
4. Otras causas: fallecimiento de un familiar, un viaje familiar, etc
 - a. Documento acreditativo donde conste claramente la causa que ha originado la ausencia y su duración, firmado por el padre/madre o tutor del alumno, si es menor de edad.



NOTA:

- Se entienden como NO JUSTIFICADAS las ausencias que no encajan en los supuestos antes expuestos, aunque el tutor/a del alumno u otro profesor puede considerar circunstancias u otras motivaciones suficientemente sólidas que justifiquen la consideración de Falta Justificada. Así, por ejemplo, se toma como JUSTIFICADA el aviso y motivación que de un padre/madre por teléfono, mail, IPasen, pero se entiende como NO JUSTIFICADA una simple nota escrita y firmada.
- Las ausencias a exámenes no tendrán una consideración diferente a las ausencias de clase, por lo que solo se tiene derecho a la repetición de dicho examen si la falta está justificada.

Córdoba, 10 de septiembre 2021

El Equipo Directivo